



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del ex funcionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
LUCILA VARGAS MUÑOZ C.C. 37.886.503	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 21	Retiro del servicio por reconocimiento de la pensión de vejez mediante Resolución No. 273 del 17/01/2023

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse a los correos electrónicos vulloa@mintic.gov.co y cavella@mintic.gov.co.*

Se fija la presente, hoy, ocho (08) de marzo de 2023, y se desfija el dieciséis (16) de marzo de 2023.

(Firmado Digitalmente)

MARÍA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA

Elaboró: Cristian Mateo Avella Williams Contratista GIT Administración de Personal
Revisó: Viviana María Ulloa Forero Profesional Especializado GIT Administración de Personal



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONSTANCIA PUBLICACIÓN CANCELACIÓN A TERCEROS_
LUCILA VARGAS MUÑOZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230308-102937-bf0d01-52882341

Creación:2023-03-08 10:29:37

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-08 11:04:08

Firma: Firmante:

MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA

52005141

mavellaneda@mintic.gov.co

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revisó:

VIVIANA MARIA ULLOA FOREIRO

1018443500

vulloa@mintic.gov.co

Profesional Especializado

Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Elaboración: Elaboró:

Cristian Mateo Avella Williams

1123638054

cavella@mintic.gov.co

Pasante

Subdirección para la Gestión del Talento Humano

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONSTANCIA PUBLICACIÓN CANCELACIÓN A TERCEROS_ LUCILA VARGAS MUÑOZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230308-102937-bf0d01-52882341

Creación: 2023-03-08 10:29:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-08 11:04:08

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cristian Mateo Avella Williams cavella@mintic.gov.co Pasante Subdirección para la Gestión del Talento	Aprobado	Env.: 2023-03-08 10:29:38 Lec.: 2023-03-08 10:30:18 Res.: 2023-03-08 10:30:26 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	VIVIANA MARIA ULLOA FORERO vulloa@mintic.gov.co Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento	Aprobado	Env.: 2023-03-08 10:30:26 Lec.: 2023-03-08 10:31:28 Res.: 2023-03-08 10:32:27 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA mavellaneda@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-03-08 10:32:27 Lec.: 2023-03-08 11:03:33 Res.: 2023-03-08 11:04:08 IP Res.: 190.71.137.3